ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIDECO

DECRETO EXENTO Nº 2511

CHONCHI 07 DE NOVIEMBRE DE 2014.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012 y las facultades que me confiere la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

1.- Teniendo presente, el convenio de transferencia de recursos del Programa "Fortalecimiento Omil Línea General", suscrito entre el servicio nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Chonchi, aprobado por la Resolución Exenta Nº 465 de fecha 27 de Febrero y el Decreto Exento Nº 762 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO:

Apruébese Actividad "Taller de Apresto Laboral Fomil" que se efectuará el día 14 de noviembre de 2014 en dependencia del teatro de la Municipalidad de Chonchi.

El gasto que devengue la ejecución de esta actividad se imputará a la Cuenta de Administración de Fondos Programa Fortalecimiento Omil línea General **Nº 2140546.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde

PAO/LPA/MAS/cmh.

Distribución:
- Archivo Decretos Exentos.
- Adquisiciones.
- C.c Dirección de Administración y Finanzas.
- C.c Dirección de Desarrollo Comunitario.
- C.c. Omil.